

La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar

Luis Sáez Saez

Centro Superior de Estudios Universitarios LA SALLE (UAM) Madrid

Resumen

El derecho a la educación es un derecho consustancial a las sociedades evolucionadas y democráticas. Es un derecho básico reconocido como tal por los organismos internacionales y por el conjunto de la legalidad vigente en materia de educación y de protección social del menor en nuestro país.

De este modo, la **intervención** contra el absentismo y la asistencia irregular en los centros escolares implica, de una parte, dar respuesta a un problema educativo y, simultáneamente, supone dar también respuesta a un problema social.

Esta **intervención educativa** coordinada entre todos los profesionales (profesor-tutor, agentes-tutor, orientadores, técnicos de educación, educadores especialistas en absentismo) que participan en esta problemática debe concretarse en el desarrollo de un programa que incluya la activación de un sistema de registro y comunicación institucional que permita detectar y controlar la situación escolar en la que se encuentran los menores y, al mismo

tiempo, la elaboración de estudios oportunos que se concreten en proyectos específicos de intervención educativa con menores y sus familias o representantes legales, desarrollados de manera conjunta en los centros educativos y en los servicios sociales municipales correspondientes.

Es necesario no olvidar que para una actuación óptima con la problemática del absentismo debemos analizar los **factores de riesgo**: integración en su entorno, situación familiar, responsabilidades asumidas por la institución escolar, situación personal del alumno y examinarlo como un fenómeno de respuesta, de resistencia activa del alumno hacia el medio escolar.

La **Mediación** como principio de acción metodológica que desarrolla la figura del **Educador Social** facilitará la comunicación entre los intereses del alumnado y las expectativas del profesorado, priorizando la consecución de objetivos más orientados a la preparación para la vida que al rendimiento académico y en la que dicha intervención se estructurará a través de un plan de acción tutorial integrado en un **Programa de Desarrollo Personal**.

Palabras Clave

Absentismo Escolar, Exclusión Social, Fracaso Escolar, Mediador o Mediadora, Agente Tutor, Programa de Desarrollo Personal

Abstract

The right to education is a consubstantial right in all evolved and democratic societies. It is a basic right and is recognised as such by the international organisations and by the current legislation as far as education and the social protection of minors in our country is concerned.

Therefore **intervention** against absenteeism and irregular attendance in schools involves on the one hand answering to an educational problem, and at the same time, answering also to a social problem.

This **intervention in education** is coordinated by all the professionals who participate in this problem (teacher-tutor, tutor-agents, counsellors, vocational school educators, educators specialised in absenteeism) and must materialise itself in the development of a programme which includes the creation of a registration and institutional communication system which allows detecting and controlling the minors' school situation. Besides, it must elaborate appropriate studies to be materialised in specific projects of educational intervention with minors and their families or legal representatives and to be developed collectively in schools and in the relevant council social services.

We must not forget that for a good performance in the problem of absenteeism we have to analyse the **risk factors**: environmental integration, family situa-

tion, the responsibilities assumed by the school, the personal situation of the student and examine it as a phenomenon of answer, of the student's active resistance against the school environment.

The **Mediation** as a methodological action principle which develops the profile of the **Social Educator** will facilitate the communication between the students' interests and the teachers' expectations while giving priority to the achievement of certain goals which are more oriented to the preparation for life than to the academic performance. Such intervention will be structured by means of a tutorial plan included in a **Personal Development Programme**.

Key words

School absenteeism, Social Exclusion, School Failure, Mediator, Tutor Agent, Personal Development Program.

Presentación

El derecho a la educación es un derecho consustancial a las sociedades evolucionadas y democráticas. Reconocido como tal por los organismos internacionales y por el conjunto de la legalidad vigente en materia de educación y protección social del menor en nuestro país.

Un derecho cuya garantía de ejercicio lo convierte en un derecho-deber desde los seis años hasta los dieciséis (período de enseñanza y escolaridad obligatoria). Este derecho posibilita que las personas se desarrollen plenamente, que se reduzcan los conflictos en la sociedad en la que se desenvuelve y que se cultive una mayor capacidad, competencia y bienestar.

Dentro de este contexto, se entiende que la desescolarización y la conducta

absentista conculcan el derecho a la educación, convirtiéndose en factor de exclusión social puesto que compromete la evolución académica y profesional de los menores afectados y, por tanto, su participación en la comunidad.

Cuando las faltas de asistencia se suceden de forma reiterada o se extienden por lapsos de tiempo prolongados, el ritmo de aprendizaje del alumno se resiente inevitablemente y comienzan a aparecer problemas de retraso escolar que, de no solucionarse con prontitud, pueden derivar en situaciones de abandono y fracaso escolar. En estos supuestos, el absentismo escolar pasa de ser una mera «travesura infantil» para convertirse en un serio problema educativo.

El absentismo escolar es un fenómeno que se extiende en todas las áreas o distritos de las grandes ciudades pero se intensifica en aquellas en las que se existe un porcentaje mayor de inmigrantes, minorías étnicas y familias desestructuradas con un nivel de ingresos económicos bajos, poniendo de relieve las carencias e insuficiencias de la institución escolar, o, para ser más precisos, el de las políticas educativas y sociales.

Es por ello que la marginación, el desarraigo y la pobreza son circunstancias tan presentes en determinadas capas de la sociedad que explican toda una serie de efectos perjudiciales entre sus víctimas: las deficiencias sanitarias, carestía de la vivienda, aptitudes laborales...

De este modo, la intervención socioeducativa sobre el absentismo y la asistencia irregular en los centros escolares implican, de una parte, dar respuesta a un problema educativo, al posibilitar o restablecer un adecuado desarrollo per-

sonal de los alumnos, y de otra, supone hacer frente al problema social derivado de esta situación. Con ello prevenimos, e incluso podemos acometer, situaciones de marginación, riesgo y conflicto social. Por tanto, la escolarización irregular y la desescolarización no sólo se nos presentan como un problema educativo sino también social.

Esta intervención coordinada debe concretarse en el desarrollo de un programa que incluya desde la activación de un sistema de registro y comunicación institucional que permita detectar y realizar un seguimiento de la situación en este tema de los alumnos y realizar los necesarios estudios, hasta proyectos específicos de actuación con los alumnos y sus respectivas familias o representantes legales en los centros educativos y en los servicios sociales municipales.

En cualquier caso, es importante subrayar que la intervención socioeducativa que desarrolla el educador o la educadora social está abierta a otro tipo de tareas que complementan, necesariamente, la acción preventiva y de abordaje del absentismo escolar. Tales tareas están relacionadas con el proceso de tutorización del alumnado, la atención, acompañamiento y formación de familias con una problemática específica y en riesgo de exclusión social, colaboración y coordinación con el departamento de orientación y relación con entidades del entorno social del colegio y en definitiva acometer cada uno de los factores que determinan las causas del absentismo y la desescolarización.

Es por ello, que la administración local y autonómica en materia educativa debe dar una respuesta ante una situación de desequilibrio en la que se encuentran algunos alumnos y alumnas con respecto a sus compañeros porque

la educación en su familia y en su cultura se sustenta en unas prácticas y en unos principios y valores diferentes a las prácticas y valores que imperan en el sistema educativo. El sistema escolar no ha encontrado las claves para poderlo ajustar. Por tanto, son necesarios no sólo recursos materiales y profesionales sino también un exhaustivo análisis de la realidad escolar.

1. Causas del absentismo y de la desescolarización

El absentismo escolar se nos muestra como un problema multifactorial en cuya aparición concurre la interrelación de factores educativos, de tipo personal y, fundamentalmente, de carácter social (VV.AA. 1999). Cuando lo que predominan son las causas de tipo personal del alumno, como puedan ser una personalidad rebelde o un profundo desinterés por el proceso educativo, nos encontramos ante supuestos de absentismo que se pueden abordar con tratamientos de tipo pedagógico y/o psicológico.

Sin embargo, la solución a problemas de carácter educativo y social pasa por la aplicación de alternativas que precisan de la adopción de diversas medidas, tanto de tipo socioeducativo como, esencialmente, de carácter familiar y comunitario.

Se trata, pues, de un problema que, de no ser abordado y solucionado a tiempo, puede convertirse, a corto plazo, en un importante problema para el sistema educativo —abandono y fracaso escolar— y, a medio y largo plazo, en un grave problema social: exclusión, delincuencia, dificultades de acceso a un puesto de trabajo y, en definitiva, riesgo

real de entrar a formar parte del mundo de la marginación (VV.AA 2003) si es que no se pertenecía ya a él.

Los estudios sobre el absentismo identifican múltiples causas que englobamos en los siguientes factores:

1. El Entorno en el que vive el alumno:

El entorno como espacio que comparte una población importante de alumnos absentistas es clave en el desarrollo de comportamientos, actitudes y de posicionamiento no sólo personal sino también colectivo y comunitario respecto al papel que cumplen determinadas instituciones y en este caso concreto, la escolar.

En primer término, la sensación de inutilidad que transmite la institución escolar al no dar una respuesta funcional a las necesidades vitales de este colectivo, en segundo término, el precario seguimiento personal y familiar del alumnado y —como estrategia de intervención— un trato personalizado insuficiente que son necesarios para un importante número de alumnos, además de añadir el desinterés que manifiestan sus propios compañeros, hacen que el entorno en este aspecto cumpla una función de refuerzo difícilmente abordable con los medios profesionales y materiales que cuenta la escuela si no es a medio y largo plazo.

En segundo lugar, la escuela debe partir de la realidad vital y del entorno social de cada niño y desarrollar los intereses y necesidades de este colectivo, pues de lo contrario los alumnos que provienen de sectores populares o de minorías (Gil Villa, 2002) y que han sido socializados en valores culturales distintos de los que imperan en la escuela, que responde a los intereses y expectativas de la clase media, están abo-

cados a una grave desigualdad ante el éxito.

Además, se añade que la Institución escolar es ineficaz a la hora de satisfacer las expectativas de promoción de estos chicos/as y se siente impotente a la hora de competir con el entorno.

2. La Institución Escolar:

De modo genérico, la escuela como institución no perfila ni pone en marcha planes y estrategias que contrarresten la problemática del absentismo escolar y que derivan, a corto plazo, en exclusión social porque, entre otras razones, la cultura ha sido privilegio de las clases sociales acomodadas y poderosas en detrimento de las clases sociales trabajadoras (V.V.AA, 1998). De este modo, la escolarización, entendida como el proceso vital de una persona que permite llegar a poseer cultura, continua manteniendo un claro sesgo social en tanto que la cultura escolar enfatiza la dimensión intelectual, afectiva, estética, motórica sobre la social.

Es por ello que la utilización de métodos individualistas y competitivos, la escasa integración de la institución en el barrio o en el municipio, la ausencia de un proyecto pedagógico consensuado y asumido por el equipo docente y el resto de la comunidad educativa, la dinámica de grupos entre el alumnado condicionada por estereotipos raciales, de marginación y el profesorado inestable en el centro son claves para comenzar a realizar un análisis en profundidad del fenómeno del absentismo escolar.

De igual modo debe suceder con los sistemas organizativos o de coordinación. Los diferentes talentos y estilos docentes, el clima de convivencia y la práctica del estudio, el ambiente per-

cibido en las clases y fuera de ellas e incluso algunas medidas que toma la escuela no llegan a adaptarse al ritmo que lleva la clase en las que está el alumno absentista.

Los libros y textos escolares y los materiales didácticos que sólo explican y reproducen acontecimientos y hechos distantes de su entorno tienen, sin duda alguna, un peso específico en la problemática del absentismo, a lo que se añade un lenguaje (Bernstein, 1990) y un estilo de difícil comprensión para este grupo de alumnado.

En definitiva, el alumno o la alumna no ha encontrado su espacio en la estructura escolar, la alternativa a la que se ve abocado es distanciarse y romper con ella dejando de asistir o haciéndolo de forma irregular.

Quizás la familia está más en el fondo, en las causas del absentismo y fracaso escolar que sufren los educandos, pero la institución escolar está más próxima a su desencadenamiento.

3. La situación familiar:

Tanto en el absentismo como en el fracaso escolar se dan una serie de variables que hacen de la situación familiar un foco en el que se centra gran parte de su casuística entre la que destacamos: la privación familiar, la precariedad económica, las condiciones deficientes de habitabilidad de la vivienda, las relaciones conflictivas en la familia y las toxicomanías y problemas asociados.

El proteccionismo excesivo o por el contrario la negligencia y el abandono o los indicios de maltrato físico y psíquico y la necesidad y/o costumbre de que los menores contribuyan al sostenimiento de la economía familiar inciden de for-

ma muy significativa en la problemática del absentismo y, de igual modo, repercute el nivel cultural de sus padres y adultos quienes se convierten en modelos de referencia para sus hijos.

En esta misma línea de planteamiento, en las familias con una carencia económica, cultural y social no se produce una adecuación a las exigencias que la institución escolar determina y que se centran en las diferencias que separan el mundo de la escuela y la familia, en el nivel de relaciones interpersonales que se dan en la escuela, en el tipo de lenguaje que predomina, en las exigencias intelectuales y en el comportamiento y el saber estar en el colegio.

Al mismo tiempo, encontramos una tipología familiar en la que el absentismo y fracaso escolar tiene una incidencia especial. Se trata de **núcleos familiares con problemas educativos**, correspondiéndose con familias en las que hay un bajo nivel educativo y de instrucción asociado con una escasa estimulación para que los niños estudien. Surgen sentimientos de inferioridad por no poder ayudarles en las tareas escolares.

A ello, añadimos que la función de los progenitores la desarrolla totalmente la figura materna porque el padre está ausente o en posición marginal. Muestran, además, una incapacidad para poner reglas y condiciones siendo en la mayoría de los casos inconsistentes o aplicadas con discontinuidad, excepto el recurso de una excesiva rigidez autoritaria o una excesiva permisividad y es el propio hijo o hija quien se aprovecha de la situación familiar y es él o ella quien lleva a cabo sus deseos.

Son, igualmente, escasas las ocasiones en que son conscientes de su propia problemática mostrando generalmente una actitud pasiva. Ahora bien, tie-

nen necesidad de ser escuchados como personas y como padres. Este tipo de actitud que muestran los padres ante la problemática escolar, provoca que en algunos casos sean los abuelos quienes asuman la responsabilidad de gestión, organización y educación de los nietos.

La solución a esta problemática pasa por el hecho de que las familias vean cumplidas sus expectativas en cuanto al acercamiento de la institución escolar a su situación de desventaja social y cultural.

4. El grupo de iguales:

La familia es la institución en la que se asimila la cultura básica de la sociedad. Donde, además, el niño se inicia en las formas elementales de comportamiento social y, consecuentemente, en el proceso de socialización, pero que en la mayoría de los casos afectados por la problemática del absentismo escolar está deteriorado, por lo que se producen carencias (imitación de modelos...) y como mecanismo compensatorio se toman como referencia a las pandillas y a los grupos unidos de modo circunstancial por intereses «informales». Es por ello que las normas, los intereses y necesidades implícitas en la dinámica y funcionamiento del grupo de iguales (González, 1999) pueden arrastrar a un estudiante al absentismo.

El grupo de iguales, también, ejerce una importante influencia en la toma de decisiones relacionadas con el proceso de escolarización de aquellos alumnos que forman parte de él ya que cumple una función de refuerzo de las situaciones familiares, del entorno y personales de cada uno de sus miembros. Comparten internamente ciertas claves que van desde el propio aburrimiento que les genera el instituto pasando por el rechazo de gran parte del profesorado y en al-

gunos casos despreciando a los alumnos por su posicionamiento y actitud relacionada con la dinámica escolar.

5. El propio alumno o alumna:

El desinterés que manifiestan muchos alumnos, cualquiera que sea su procedencia social, respecto de la escuela y de la enseñanza que transmite, es una reacción muy corriente, (Luçart, 1997). El desinterés puede deberse tanto a la ausencia de motivación como al efecto negativo de ciertos modelos que están implícitos en la dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque estas influencias se experimentan de manera distinta según el origen social.

En definitiva, el desinterés engendra aburrimiento que se exterioriza bajo formas diversas: pasividad y exasperación cuando se mezcla con un destello de rebeldía.

En cualquier caso, no debemos perder de vista los siguientes rasgos que complementan la personalidad del alumno absentista: la baja autoestima, el sentimiento de falta de competencia, el sentirse desplazado o mal considerado, los trastornos psicológicos/psiquiátricos y la salud física delicada, la deficiente preparación de cursos anteriores, el bajo nivel de sintonía con el profesorado tutor/a, las respuestas inadecuadas a las normas establecidas, los trastornos de conducta en la familia, los embarazos prematuros, y, en algunos casos aislados, el casamiento.

Estos son aspectos **objeto de la intervención del educador o educadora social** sin perder de vista los anteriores ya que en el fenómeno del absentismo no se dan los factores aislados siendo la tutorización la estrategia de intervención por excelencia.

6. Otras causas:

Ponemos de relieve dos tipos de razones. Una de ellas se corresponde con la de género, al considerar que la mujer no es preciso que se promocióne a través del estudio al tener más valor su función como la persona que se encarga de la atención, el cuidado y la educación de la familia y de los hijos. Este tipo de concepción tiene todavía influencia por su arraigo en la comunidad gitana.

Destacamos como otra razón la de tipo cultural, centrada, fundamentalmente, en la comunidad gitana (Liégols, 1987) en la que algunos de sus miembros consideran de segundo orden la institución escolar ya que su propia estructura social dispone de mecanismos para que la socialización e integración del alumno/a en el grupo y en la sociedad se produzca a través de la propia familia y de sus parientes.

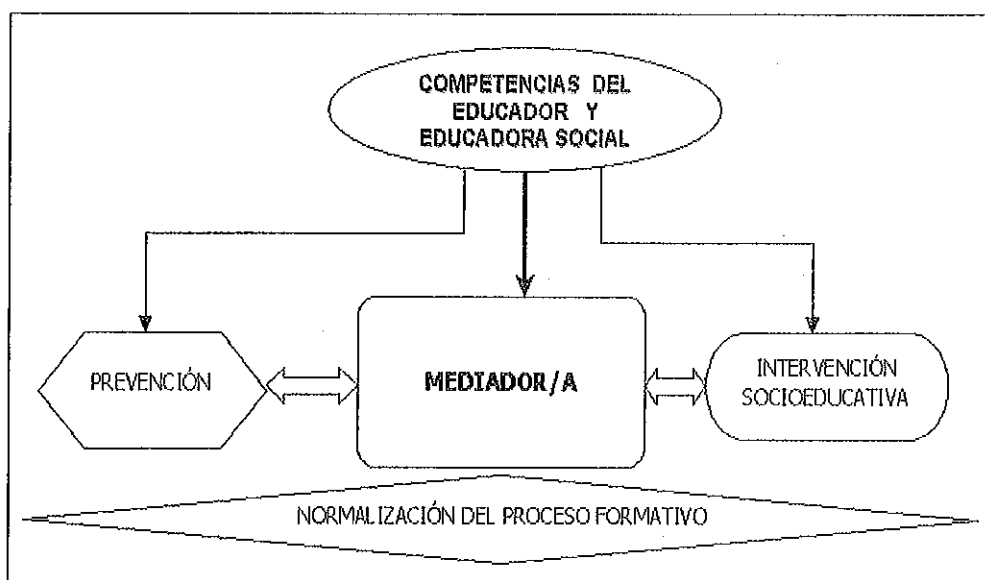
2. La educación social como disciplina que atiende necesidades socioeducativas y el papel de mediador del educador y la educadora social en el proceso escolar

La educación social como disciplina socioeducativa que atiende, entre otras, a realidades problemáticas centra el objetivo de su intervención en el apoyo, de tal modo que contribuya a la normalización del proceso educativo y formativo de un centro escolar.

El educador y la educadora social es una figura profesional a la que se la ha

dotado de una serie de **competencias** para desempeñar unas determinadas funciones en su intervención socioeducativa en un centro escolar, entre las que cabe destacar: capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación así como la resolución de pro-

blemas y la toma de decisiones, razonamiento crítico y visión social del proceso educativo, trabajo en equipo y adaptación a situaciones nuevas y el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad así como el conocimiento de otras culturas y costumbres.



La mediación, como principio de acción metodológica a desarrollar por el educador/a social en la problemática del absentismo escolar integrado en un centro escolar, ha de facilitar la comunicación entre los intereses del alumnado y las expectativas del profesorado centradas fundamentalmente en el proceso normalizador de enseñanza-aprendizaje, priorizando la consecución de objetivos más orientados a la preparación para la vida que al estricto rendimiento académico.

La mediación, entendida como *la quinta esencia* de las funciones de intervención del educador y la educadora social, debe estar unida a los intereses y necesidades de los chicos y chicas con

problemática absentista y a los grupos a los que va dirigida: inmigrantes, población gitana, alumnos con conductas desadaptadas al medio escolar, familia y profesorado. Este proceso debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La mediación, como herramienta de diálogo y encuentro interpersonal, debe guiar la intervención educativa del educador social escolar previendo el modo en que se debe de desarrollar. (tutoría personal, grupal, grupos específicos y dinámicas de expresión)
- Las etapas que debe llevar a cabo el mediador y la mediadora para conseguir un compromiso por parte del alumno absentista son:

- En primer término, la aceptación de la persona y consiguientemente al profesional, con el fin de que pueda establecerse una relación desde la *cercanía, la afectividad, singularidad y empatía*.
- En segundo lugar, descubrir las necesidades e intereses (metas y objetivos) que pretende alcanzar en un plazo que se fijará por consenso y de común acuerdo entre las partes implicadas.
- Como tercer punto se fijan las relaciones con terceros: padres o tutores, profesor tutor, alumnos...

Y en definitiva, complementa la acción tutorial del profesorado, al tiempo que son conscientes de las fases de las fases evolutivas de los alumnos

La Prevención se orienta hacia la difusión de planes y programas con el cometido de abrir vías de sensibilización y medios para evitar el absentismo escolar. Programas de desarrollo de habilidades sociales dirigidos a potenciar la autoestima, prevenir conductas de riesgo y dinamizar la convivencia y la resolución hipotética de conflictos, promover programas de ocio y vida sana, y potenciar la orientación educativa y en definitiva la promoción de las escuelas de padres.

La Intervención del educador social debe estar enlazada en los factores que causan el absentismo escolar: la situación familiar, el propio alumno o alumna y el entorno en el que vive.

El control que se lleva a cabo a través del proceso de intervención con alumnos absentistas contempla una serie de trámites de su seguimiento y la coordinación con los servicios municipales y los centros implicados.

Entrevistas con los chicos absentistas, citación y entrevista con la familia, reuniones periódicas con el jefe de estudios, orientador y educador social de los centros o de otros profesionales que se ocupan de esta problemática, teniendo en cuenta además:

- Visita domiciliaria para recogida de información acerca de las necesidades educativas y búsqueda de motivos que han ocasionado el absentismo escolar.
- Realización de visitas a Centros Escolares para comprobar la asistencia y evolución de los/as alumnos/as.
- Acompañamiento y/o presentación al centro donde ha sido derivado o permanece el alumno procurándole una buena acogida.
- Información, junto con el Departamento de Orientación de los Centros Escolares, sobre aquellas plazas que se adapten el itinerario educativo más adecuado para el perfil del alumnado.
- Coordinación con la Comunidad Educativa de los Centros Escolares para tratar diferentes casos de absentismo, estableciendo diferentes planes de estrategia para mantener la asistencia de los/as alumnos/as.
- Coordinación con los Agentes Tutores del Distrito para realizar visitas domiciliarias e intervenciones conjuntas en determinadas situaciones.
- Búsqueda con el alumno de alternativas educativas.
- Motivación del alumno frente al estudio.
- Seguimientos periódicos de los casos de absentismo.
- Coordinación con miembros relacionados con el caso de absentismo

para realizar intervenciones conjuntas: Servicios Sociales Generales, IRIS (Instituto de Realojo e Inserción Social), FSGG (Fundación Secretariado General Gitano), PTSC (Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad), EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica), CAI (Centro de Atención a la Infancia), CAD (Centro de Atención al Drogodependiente), C.T.M, (Comisión de Tutela del Menor), Salud Mental, Mediador Intercultural...

- Realización de informes favorables de derivación a Aulas de Compensación Educativa de aquellos menores que, tras valoración de la Comisión de Absentismo Escolar, estiman necesario el cambio de modalidad, no solapando sino apoyando los informes remitidos por las Instituciones Escolares.
 - Realización de Proyectos de Prevención con los menores del Distrito dirigidos a promover la utilización del tiempo libre desde una perspectiva educativa y a la estructuración social del alumnado en situación de desventaja.
 - Información a los distintos Centros Educativos del Convenio de Prevención y Control del Absentismo Escolar, y del Protocolo a cumplimentar por ellos.
 - Ser un referente para los Centros escolares de cada distrito y ejercer de mediadores entre los alumnos, sus familias y los Centros.
- te, en desventaja socioeconómica y en grave riesgo de exclusión social.
 - La función de la educación social se centra en fomentar la participación de la infancia y adolescencia en situaciones de riesgo de exclusión social en actividades de carácter socioeducativo y en aquellos programas que incidan en el aprovechamiento del ocio y tiempo libre en colaboración con entidades e instituciones que lo promuevan.
 - Se observa la existencia de una carencia de mecanismos efectivos para atender los supuestos de absentismo grave y consentido. Unos supuestos en los que, ante la falta de colaboración de las familias, los recursos habituales de los programas se revelan insuficientes para conseguir los resultados positivos.
 - Es necesaria mayor coordinación entre las distintas administraciones implicadas en el fenómeno del absentismo.
 - Los menores que proceden de un medio desfavorecido, sufriendo graves carencias o limitaciones de recursos económicos, sociales y culturales, están en desventaja y tienen mucha más dificultad para alcanzar un completo desarrollo personal, lo que en el ámbito educativo se traduce en un desinterés por todo lo relacionado con la enseñanza que, en la mayoría de las ocasiones, provoca el absentismo escolar.
 - Programas que cambien la concepción del entorno del alumnado para iniciar una concepción más inclusiva de la escuela.
 - Adoptar medidas que favorezcan la conexión entre los centros educativos de primaria y secundaria, a fin de aportar la información del alumnado tanto académica como sobre las actitudes del menor hacia la escuela.

A modo de conclusión

- La solución del absentismo escolar pasa por un cambio importante de actitud hacia la educación, no sólo de una minoría cultural sino de un sector de la población, generalmen-

La educación social: intervención socioeducativa en la problemática del absentismo escolar

- Se constata que los alumnos afectados por la adopción de medidas disciplinarias graves (expulsiones de los centros) les alejan más de la institución escolar por lo que se deberían adoptar medidas alternativas.
- Incorporar la figura profesional del educador o educadora social en los centros escolares, fundamentalmen-

te, en la etapa de secundaria, para que desarrolle, entre otros, no sólo programas preventivos del absentismo sino programas de educación afectivo-sexual, prevención y tratamiento del maltrato infantil y maltrato entre iguales, acciones que deriven en la educación de la justicia y solidaridad y la atención a minorías e inmigrantes.

Dirección de contacto:

Luis Sáez Sáez
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle
La Salle, 10
28023 Madrid
E-mail: l.saez@eulasalle.com

Indivisa, Bol. Estud. Invest., 2005, n.º 6, pp. 229-240
ISSN: 1579-3141



Bibliografía

- BERNSTEIN, B. (1990): *Poder, educación y conciencia*. Barcelona: El Roure
- GIL VILLA, F. (2002): *La exclusión social*. Barcelona: Ariel.
- GONZÁLEZ, P. (1999): *Psicología de los grupos*. Madrid. Síntesis.
- LIÉGOIS, J.P. (1987): *Gitanos e itinerantes*. Madrid: Ed. Presencia Gitana.
- LURÇAT, L. (1997): *El fracaso y el desinterés escolar en la escuela primaria*. Barcelona: Gedisa
- RAMO, Z. (2000): *Éxito y fracaso escolar. Culpables y víctimas*. Madrid: CissPraxis.
- RUÉ, J. (2002): *Qué enseñar y por qué. Elaboración y desarrollo de productos de formación*. Barcelona: Paidós.
- STAIMBACK, S.; STAIMBACK, W. (1999): *Aulas inclusivas*. Madrid: Narcea
- VV.AA. (1999): *El absentismo escolar: un problema educativo y social*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- VV.AA. (2003): *Programa para garantizar el derecho a la educación: erradicación de la desescolarización y del absentismo escolar en el territorio de Bizkaia*. Gobierno Vasco, Diputación de Bizkaia y EUDEL.
- VV.AA. (1999): *El absentismo escolar: un problema educativo y social*. Sevilla: Defensor del Pueblo Andaluz.
- VV.AA. (1998): *Diferencias sociales y desigualdades educativas*. Barcelona: Horsori-I.C.E.

Direcciones de páginas web

- www.educaweb.com
- www.maseducativa.com
- www.munimadrid.es/educación
- www.mec.es
- www.eduso.net